



DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
COORDINACION DE EDUCACION SUPERIOR
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR 9-015
San Martín (N° 418 - La Consulta,
San Carlos, Mendoza - C.P. 5567
Tel-Fax: (02622) 470439 - 470821
E-mail: info@iesvu.edu.ar
www.iesvu.edu.ar

IESVU
Instituto de Educación Superior N° 9-015
VALLE DE UCO

San Carlos - Tunuyán - Rivadavia - Malpú - Luján De Cuyo - Guaymallén - San Rafael - Santa Rosa - Mendoza

TECNICATURA EN ENFERMERÍA PROFESIONAL.

REGLAMENTO GENERAL PARA EL USO DEL GABINETE DE SIMULACIÓN



REGLAMENTO GENERAL DEL USO DEL GABINETE DE SIMULACIÓN

TECNICATURA EN ENFERMERÍA PROFESIONAL.

USUARIOS.

- Todo usuario que ingrese al gabinete de simulación; deberá ingresar con los elementos de seguridad reglamentados, es decir: uniforme completo.
- Queda prohibido el ingreso de personas ajenas al grupo, y las salidas de los alumnos mientras se estén llevando a cabo las prácticas en el gabinete.
- En caso de presentarse alguna anomalía y/ o emergencia se deberá reportar la situación al responsable del gabinete.

SERVICIOS.

- El horario de servicio del gabinete de simulación, queda establecido por las autoridades del IES N° 9- 015 "VALLE DE UCO".
- El gabinete es de uso exclusivo para simulación.

OBLIGACIONES.

- Tener un comportamiento adecuado dentro de las instalaciones.
- Para poder hacer uso del gabinete de simulación, el profesor a cargo de la clase, deberá pedir con anticipación el uso del mismo, especificando técnicas a realizar y material que se utilizará.
- Concurrir al laboratorio con uniforme completo, equipo de bolsillo, pelo recogido y uñas cortas; manteniendo la higiene personal.
- Informar inmediatamente al docente y al responsable del gabinete en caso de un accidente.
- Prohibido cambiar por iniciativa propia del lugar cualquier equipo o material del gabinete.
- Una vez finalizada la clase, se deberá entregar el material y los equipos utilizados, en perfecto estado de limpieza y orden.
- Dejar el área de trabajo limpia y ordenada.

RESPONSABILIDADES

- El ATP del gabinete es el responsable de llenar la ficha técnica de uso, junto con los docentes que hagan uso de los insumos y equipos pertenecientes al gabinete de enfermería, de recibir la documentación necesaria para retirar los simuladores de la institución y controlar que el material, el equipo entregado y el gabinete se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento y estado del los mismos.
- El docente solicitante es el responsable de entregar la documentación solicitada en los tiempos establecidos y de que el material y equipo pedido se encuentren en las mismas condiciones de entrega como recepción.

SANCIONES.

- El usuario que por negligencia dañe algún material, deberá reponerlo.